

Hacia una regulación democrática de la Inteligencia Artificial

El anuncio de la presidenta Claudia Sheinbaum de abrir un debate nacional sobre la regulación de la inteligencia artificial representa una oportunidad que México no debería desaprovechar. La velocidad con la que esta tecnología transforma la manera en que nos informamos, trabajamos y participamos en la vida pública exige la construcción de un marco normativo moderno. Sin embargo, el desafío no consiste únicamente en regular una innovación tecnológica, sino en definir qué principios democráticos queremos proteger en una sociedad cada vez más mediada por algoritmos. La pregunta de fondo no es si debemos regular la inteligencia artificial, sino cómo hacerlo para que fortalezca, y no debilite, nuestros derechos y libertades.

Toda regulación democrática debe partir del reconocimiento de que la inteligencia artificial no es neutral. Como ha advertido el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los sistemas de inteligencia artificial aprenden de datos que reflejan desigualdades preexistentes y, sin mecanismos de super-

visión, pueden reproducir o incluso ampliar sesgos contra mujeres, personas indígenas, comunidades rurales o grupos históricamente excluidos. Por ello, cualquier legislación mexicana debería incorporar principios de transparencia, auditorías independientes, rendición de cuentas y mecanismos de corrección cuando existan decisiones automatizadas que vulneren derechos. La innovación tecnológica solo será socialmente legítima si contribuye a una sociedad más incluyente e igualitaria.

Al mismo tiempo, la regulación debe evitar convertirse en un instrumento que limite libertades fundamentales. La libertad de expresión y el libre intercambio de ideas constituyen pilares esenciales de toda democracia constitucional. Regular no puede significar censurar. El reto consiste en distinguir entre el debate público legítimo, incluso cuando resulta incómodo o crítico, y aquellas prácticas que utilizan herramientas de inteligencia artificial para fabricar deliberadamente contenidos falsos, manipular evidencia, suplantar identidades o alterar artificialmente la conversación

pública. La confianza ciudadana en el ecosistema digital depende precisamente de que existan reglas claras que protejan tanto los derechos como la integridad de la información.

Este debate adquiere una relevancia especial ante el proceso electoral de 2027, que será uno de los más amplios en la historia democrática del país. La utilización de contenidos sintéticos, audios o videos manipulados, campañas automatizadas de desinformación y otras aplicaciones de la inteligencia artificial podrían afectar la calidad de la deliberación pública si no existen salvaguardas adecuadas. La protección de la libertad de expresión no puede confundirse con la tolerancia frente a estrategias diseñadas para engañar deliberadamente al electorado. En democracia, la pluralidad de opiniones debe convivir con un compromiso firme con la veracidad de los hechos, particularmente cuando está en juego el ejercicio del voto libre e informado.

México tiene la oportunidad de construir una regulación que coloque a la persona en el centro del desarrollo tec-



Consejera Electoral del IEEM

Patricia Lozano Sanabria
nacional@cronica.com.mx

nológico. Una legislación moderna debe promover la innovación, incentivar el desarrollo científico y aprovechar el enorme potencial de la inteligencia artificial para mejorar los servicios públicos y ampliar oportunidades. Pero, al mismo tiempo, debe garantizar que estas herramientas respeten los derechos humanos, reduzcan las desigualdades, fortalezcan la confianza en las instituciones y protejan la integridad de nuestros procesos democráticos. Regular con visión democrática no significa poner obstáculos a la tecnología; significa asegurar que su desarrollo contribuya a una sociedad más libre, más incluyente y mejor preparada para enfrentar los desafíos del futuro.